

SOLICITANTE FOLIO 00599321
Presente.-

En atención a su solicitud de acceso a la información, realizada a este órgano electoral, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Sinaloa, con número de folio 00599321, en fecha 03 de mayo de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Se trata de una persona egresada del sistema de justicia penal es decir de la cárcel, quien se encuentra en total abandono. Quiere solicitar la INE, por reincorporación pero no tiene ningún comprobante de domicilio ni documento de identificación que son validos ante el INE. ¿ante qué instancia puede acudir o qué tramite debe hacer para que pueda obtener la INE?”

Al respecto le comento que el Instituto Nacional Electoral es el órgano encargado de expedir las credenciales para votar.

En base en lo anterior y con fundamento en el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, El Instituto Nacional Electoral es el órgano encargado de la información requerida misma que le podrá solicitar en la plataforma nacional de transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, en el apartado de sujetos obligados de la federación, en organismos autónomos.

La presente respuesta se expide con fundamento en los artículos 1, 4, 19, 136 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, a 05 de mayo de 2021.

LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA